

## **Informe de Comisario**

Quito, 30 de abril del 2020

A los señores accionistas de COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MULTISERVICIOS CIM S.A.

De conformidad con la designación como comisario principal que me hiciera la junta general de accionistas de COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MULTISERVICIOS CIM S.A. celebrada el 12 de abril del 2019 y además conforme a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, a los estatutos de la empresa y demás normas legales, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes la administración.

*En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión de los estados de situación financiera de la empresa COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MULTISERVICIOS CIM S.A. por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.*

La administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del diseño, implementación y supervisión de los procedimientos de control interno que garanticen que los estados financieros estén libres de errores materiales.

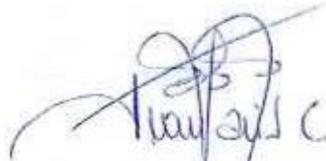
El presente informe se emite para uso exclusivo de la administración y junta general de accionistas y presentación a la Superintendencia de compañías, valores y seguros, como la entidad de control.

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de compañías y dentro de la revisión que se efectuó, quiero informar que tuve toda la documentación necesaria, así como los informes de los administradores para la realización de las pruebas y de este modo poder dar cumplimiento a mi función de comisario de la empresa; por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La administración de la compañía ha cumplido con todas las normas legales, obligaciones societarias, tributarias, laborales y estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General y del directorio de accionistas, así como también de la Superintendencia de Compañías.
2. El Control interno tiene una adecuada organización, se cuenta con procedimientos adecuados y preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son realizadas en forma eficiente según lo dispuesto en las políticas administrativas.
3. Los estados financieros de COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MULTISERVICIOS CIM S.A. Cia. Ltda. presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con las normas internacionales de información financiera, que fueron adoptadas de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y demás disposiciones legales aplicadas en el Ecuador.
4. He revisado las actas de junta general de accionistas de COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MULTISERVICIOS CIM S.A, expedientes de las actas y libros sociales de la compañía, y se encuentran debidamente actualizados y con un adecuado manejo.

5. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MULTISERVICIOS CIM S.A. mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de relación de dependencia laboral y todas sus obligaciones han sido canceladas oportunamente.

En mi opinión, los estados financieros de COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MULTISERVICIOS CIM S.A presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes la situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los socios y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2.019



Juan Marín C. C.P.A.

Comisario Principal

